



2023CO-1602

**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

SOLICITANTE

CONSTANCIA.

19 JULIO 2023

FECHA DE INGRESO

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL PROPIETARIO OTRO

NOMBRE CARRILLO GUEVARA JAVIER

CALLE MEXICO NÚMERO 6 TEL. 465-149-02-45

COLONIA OJO DE AGUA DEL MEZQUITE LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL

CALLE MEXICO NÚMERO 6 MANZANA 14 URBANIZACIÓN

COLONIA OJO DE AGUA DEL MEZQUITE LOTE 3 AGUA

LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRALSTAL 11-026-01-0014-007-000 DRENAJE

USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL HABITACIONAL ELECTRIFICACIÓN

USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL GUARNICIÓN

BANQUETA

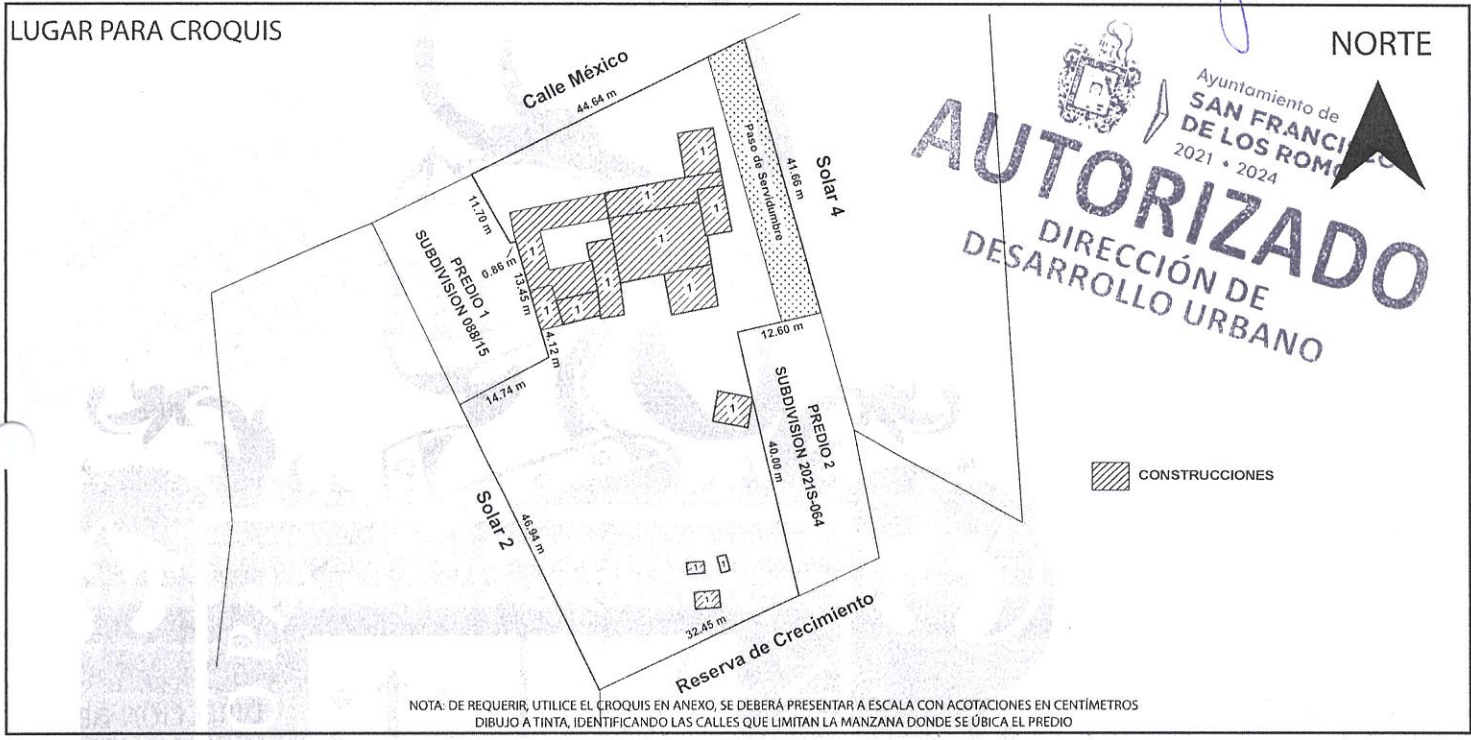
PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE EL MEZQUITE, OJO DE AGUA DEL MEZQUITE, BORROTOS 2013 - 2030

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

Javier Carrillo



MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 44.64m con Calle México SUPERFICIE TOTAL 3,152.44 m2

FONDO 32.45 m con Reserva de Crecimiento DISTANCIA A UNA ESQUINA _____

COSTADO DERECHO Irregular NÚMERO OFICIAL EN CASO DE EXISTIR _____

COSTADO IZQUIERDO Irregular OTROS _____

ALTURA _____ NIVELES _____

DENSIDAD DE POBLACIÓN _____

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-
HABITACIONAL
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO

ELABORA URB. OSCAR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL REVISÓ ROSARIO TANA MACÍAS AUTORIZA ROSARIO TANA MACÍAS FECHA DE AUTORIZACIÓN 17 AGO. 2023

DIA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO O CAPITULO I DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES

Dirección de
**DESARROLLO
URBANO**

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 - 2024



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

CONSTANCIA.

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.
DE ALTURA MAXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA
VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICION

NORTE



NO PODRA DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE C.F.E.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR
(Conforme al P.D.U. vigente)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE ORGOA
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

DEBERA RESPETAR
SECCION DE CALLES EXISTENTES
, PROPUESTAS Y PASOS DE
SERVIDUMBRE

QUEDA PROHIBIDO Estrictamente
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O
CUALQUIER OTRO DESECHO A
LAS ALCANTARILLAS
Art. 624 Codigo Municipal

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR
PROYECTO
CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE
DE OBRA, CUANDO LOS CLAROS Y/O LOSAS
EXEDAN LOS 4.00 METROS DE ANCHO,
CUANDO LA CONSTRUCCION SEA MAYOR DE
60 M2 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA
Y SUBSECUENTES, EL PROYECTO DEBERA
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS
EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS
ROMO

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M²
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE
ESTACIONAMIENTO
Articulo. 1204 Codigo Municipal de San
Francisco de los Romo; Art. 184 Fraccion IV
Codigo Urbano para el Estado de Ags

PARA EDIFICACIONES HABITACIONALES,
SE DEBERA INSTALAR UNA CISTERNA QUE
CONTENGA LA RESERVA DE AGUA, POR
Articulo. 184 Fraccion XIII Codigo
Urbano para el Estado de Ags.

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS

PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

Javier González
URB. REVISAR EMILIO
RUIZ ESPARZA ESQUIVEL
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 - 2024
17 AGO. 2023

ELABORA

FECHA DE AUTORIZACIÓN

[Espacio para firma]

[Espacio para firma]

ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

_____/_____/_____
DÍA MES AÑO